

República del Ecuador



Testimonio de la:

Escritura: 20160901033P00615

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA SHOR-
CORP S.A. -----

CUANTIA: US \$6,000.00.-----

Guayaquil, capital de la Provincia
de Guayaquil, a los veinticuatro
de agosto del año dos mil dieciocho
por el Abogado JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Notaría Trigésima Tercera del Cantón Guayaquil



Ab. José Antonio Paulson Gómez

Notario



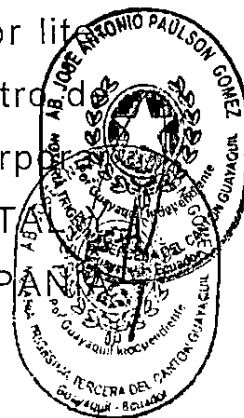


1 Escritura: 20160901033P00615

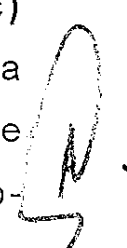
2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS
4 DE LA COMPAÑÍA SHOR-
5 CORP S.A.-----

6 CUANTIA: US \$6,000.00.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
8 del Guayas, República del Ecuador, a los veinticu-
9 tro días del mes de agosto del año dos mil dieci-
10 séis, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓ-**
11 **MEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guaya-
12 quil, comparece el señor **OSCAR JOSÉ ORRANTIA**
13 **VERNAZA**, de estado civil casado, de profesión in-
14 geniero, a nombre y en representación de la com-
15 pañía **SHORCORP S.A.**, en su calidad de **GERENTE**
16 y Representante Legal, según consta del nombra-
17 miento que se agrega a la presente matriz, quien
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
19 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obli-
20 garse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.
21 Bien instruido en el objeto y resultados de esta es-
22 critura pública, a la que procede como queda indi-
23 cado, con amplia y entera libertad, para su otorga-
24 miento me presento la minuta que es del tenor li-
25 ral siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro d
26 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorp
27 una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL**
28 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**



1 SHORCORP S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Ingeniero OSCAR JOSÉ ORRANTIA VERNAZA, en su calidad de GERENTE y representante legal de la compañía SHORCORP S.A., quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según consta de la copia certificada del acta que forma parte de esta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) SHORCORP S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil el treinta de marzo del año mil novecientos noventa, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de mayo del mismo año; - b) La compañía aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete; c) Realizó la conversión de su capital de sucres a dólares, fijando su capital autorizado, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sép-



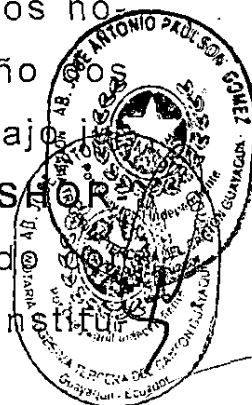
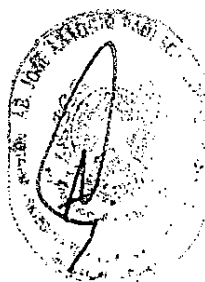


Esta foja pertenece a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la cia Shorcorp S.A..

3

1 timo del cantón Guayaquil, el trece de noviembre
2 del año dos mil e inscrita en el Registro Mercan-
3 til del mismo cantón el veintidós de mayo del
4 año dos mil uno; y, d) La Junta General Univer-
5 sal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el
6 veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis,
7 resolvió por unanimidad aumentar su capital y
8 reformar sus estatutos sociales en los términos
9 que constan del Acta de Junta que se agrega.-

10 **TERCERA: DECLARACIONES.-** En cumplimiento
11 a lo resuelto por la Junta General de Accionistas
12 de la compañía **SHORCORP S.A.** el otorgante,
13 señor Ingeniero **OSCAR JOSÉ ORRANTIA VER-**
14 **NAZA**, en su calidad de **GERENTE** y represen-
15 tante legal de la compañía **DECLARA:** Queda
16 aumentado el capital suscrito y pagado de la
17 compañía en los términos que constan en el acta
18 antedicha. Consecuentemente **DECLARA BAJO**
19 **JURAMENTO** la correcta integración del aumen-
20 to de capital. **CUARTA.-** Para los efectos lega-
21 les del artículo noventa y dos de la Ley Orgáni-
22 ca del sistema de Contratación Pública, publica-
23 da en el Registro Oficial número trescientos no-
24 venta y cinco del cuatro de agosto del año dos
25 mil ocho, la representante legal declara bajo ju-
26 ramento, en este acto, que la compañía **SHOR-**
27 **CORP S.A.** nunca ha ofertado o contratado con
28 el Estado ni con ninguna organización o institución



1 ción pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABI-**
2 **LITANTES:** Se incorporan como documentos ha-
3 bilitantes los siguientes: a) Copia certificada
4 del nombramiento de la Gerente; b) Copia certi-
5 ficada del Acta de Junta General Universal y Ex-
6 traordinaria de Accionistas de la compañía
7 **SHORCORP S.A.**; y, c) Copia de las papeletas
8 de depósito realizados en la cuenta bancaria de
9 la compañía con lo que se comprueba el oportu-
10 tuno pago en numerario de las acciones suscri-
11 tas en el aumento de capital por parte de los ac-
12 cionistas que ejercieron su derecho de suscrip-
13 ción.- Sírvase, señor Notario, anteponer y pos-
14 poner lo de estilo para la validez de este docu-
15 mento.- (Firmado) Doctor Ernesto Vernaza Tru-
16 jillo.- Registro tres ocho siete del Colegio de
17 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINU-**
18 **TA** que queda elevada a escritura pública.-
19 Quedan agregados para que formen parte inte-
20 grante de esta escritura el nombramiento de la
21 representante de la compañía Shorcorp S.A.;
22 Copia certificada del Acta de Junta General Uni-
23 versal y Extraordinaria de Accionistas de fecha
24 veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis; y,
25 demás documentos que perfeccionen la validez
26 de la misma. **LEIDA** esta escritura pública de
27 Aumento de capital y reforma de estatutos, de
28 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al



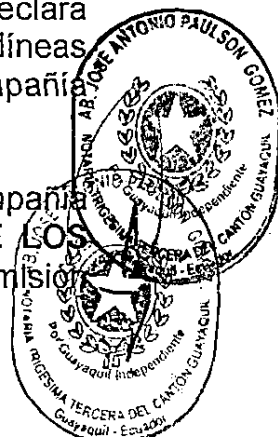
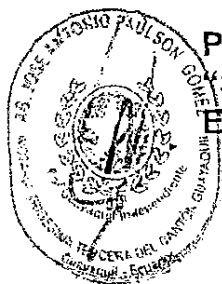
Copia.- ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SHORCORP S.A. CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en el Edificio Classic, tercer piso, oficina 31, se reúne en Junta General de Accionistas de la compañía **SHORCORP S.A.**, los siguientes accionistas: **PARAZUL S.A.** compañía de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Gerente, el Ingeniero Oscar Orrantia Morla, propietaria de una (01) acción, **OSCAR ALEJANDRO ORRANTIA MORLA** propietario de una (01) acción, **OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA** propietario de una (01) acción, **MARIA DEL PILAR ORRANTIA MORLA** propietaria de una (01) acción, y, **MARIA DEL PILAR MORLA PLATON** propietaria de Diecinueve mil novecientos noventa y seis (19.996) acciones, quienes representan el 100% del capital social de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. Actúa como Presidente su titular, la señora María del Pilar Morla Platon y actúa como Secretario de la Junta, su Gerente el Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de **Ochocientos Dolares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) dividido en Veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una**, los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía **"SHORCORP S.A."**, reformándose de esta manera el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía; y,
2. Conocer y resolver sobre las autorizaciones que habría que otorgar para que el Gerente de la Compañía celebre la Escritura Pública correspondiente a nombre de la compañía **"SHORCORP S.A."**

La Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, la Presidente de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **SHORCORP S.A.** resuelven lo siguiente:

PRIMERO: a) Aprobar el aumento del capital social de la compañía **"SHORCORP S.A."** en la cantidad de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6.000,00)**, mediante la emisión



de Ciento cincuenta mil nuevas acciones, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6.800,00)**

b) Aprobar que los accionistas **OSCAR ALEJANDRO ORRANTIA MORLA, OSCAR JOSÉ ORRANTIA MORLA y MARIA DEL PILAR ORRANTIA MORLA** suscriban la totalidad del aumento de capital, pagándolo en numerario, y los pagan con los depósitos realizados en la cuenta de la compañía el día 4 de agosto del 2016, cuyas copias se agregan a la escritura de aumento de capital. Los accionistas **PARAZUL S.A.** y la señora **MARIA DEL PILAR MORLA PLATON** renuncian expresamente a su derecho de preferencia pues han resuelto no suscribir en proporción a su participación actual las nuevas acciones que se emitan en razón del aumento. Con tales antecedentes el resto de los accionistas suscriben de la siguiente manera el aumento de capital: a) **OSCAR ALEJANDRO ORRANTIA MORLA** suscribe Cincuenta mil (50.000) acciones de cuatro centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad, lo que da un total de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000,00)**; b) **OSCAR JOSÉ ORRANTIA MORLA** suscribe Cincuenta mil (50.000) acciones de cuatro centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad, lo que da un total de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000,00)**; y, c) **MARIA DEL PILAR ORRANTIA MORLA** suscribe Cincuenta mil (50.000) acciones de cuatro centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad, lo que da un total de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000,00)**.

Consecuentemente los accionistas de forma unánime resuelven aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social respecto al aumento de capital de la compañía, de acuerdo al texto siguiente:

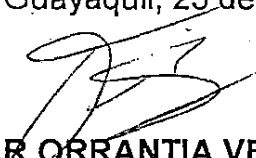
ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de **SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6.800,00)** dividido en Ciento setenta mil acciones ordinarias, y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la ciento setenta mil inclusive. Los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente de la compañía. Cada acción liberada de cuatro centavos de dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General; y, las no liberadas en proporción a su valor pagado.

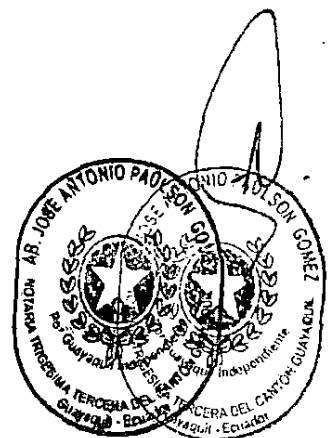
SEGUNDO: Disponer que el Gerente, Ing. Oscar Orrantia Vernaza suscriba la respectiva escritura pública así como cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario.



No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. **Firmado) María del Pilar Morla Platon – Presidente de la Junta - Accionista; Firmado) Ing. Oscar Orrantia Morla – Secretario de la Junta – Gerente; Firmado) p. PARAZUL S.A. – Accionista – Ing. Oscar Orrantia Morla, Gerente; Firmado) Maria del Pilar Orrantia Morla – Accionista; Firmado) Oscar José Orrantia Morla – Accionista; y, Firmado) Oscar Alejandro Orrantia Morla – Accionista.**

CERTIFICO: Que el texto del acta que antecede es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de Junta Generales de la compañía **SHORCORP S.A.**, a mi cargo, y al que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 23 de agosto del 2016.-


ING. OSCAR ORRANTIA VERNAZA
SECRETARIO DE LA JUNTA – GERENTE



**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SHORCORP S.A. CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

PARAZUL S.A. compañía de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Gerente, el Ingeniero Oscar Orrantia Morla, propietaria de una (01) acción,

OSCAR ALEJANDRO ORRANTIA MORLA propietario de una (01) acción,

OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA propietario de una (01) acción,

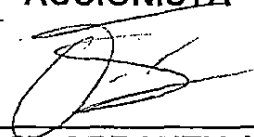
MARIA DEL PILAR ORRANTIA MORLA propietaria de una (01) acción,
y,

MARIA DEL PILAR MORLA PLATON propietaria de Diecinueve mil novecientas noventa y seis (19.996) acciones.

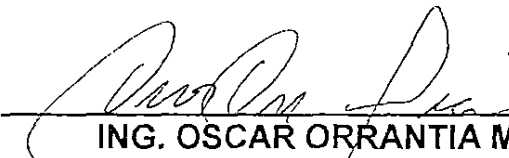
El capital social de la compañía es de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00)** dividido en Veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

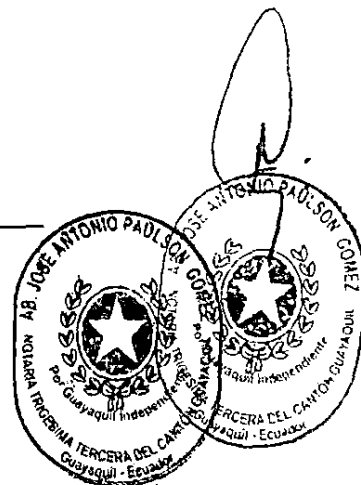
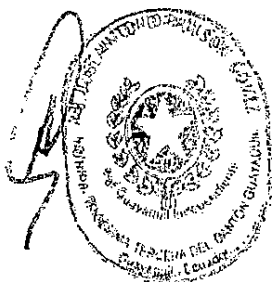
Guayaquil, 23 de agosto del 2016

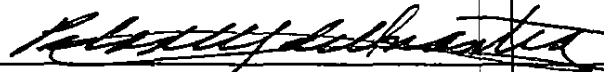

MARIA DEL PILAR MORLA PLATON
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


ING. OSCAR ORRANTIA VERNAZA
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE

p. PARAZUL S.A.
ACCIONISTA

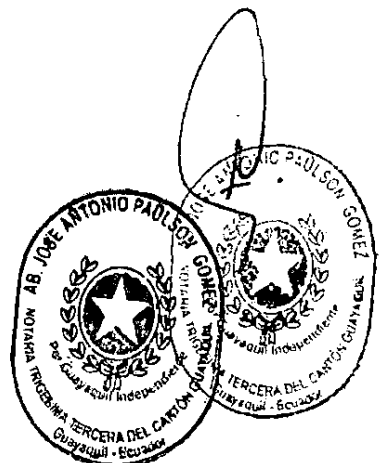

ING. OSCAR ORRANTIA MORLA
GERENTE




MARIA DEL PILAR ORRANTIA MORLA
ACCIONISTA


OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA
ACCIONISTA


OSCAR ALEJANDRO ORRANTIA MORLA
ACCIONISTA





Factura: 001-002-000006459

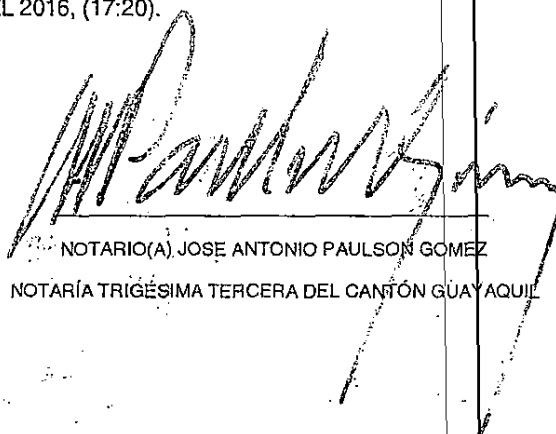


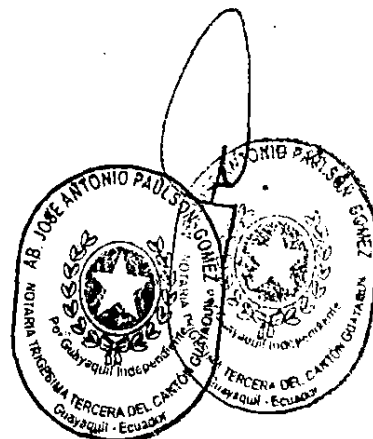
20160901033D01893

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901033D01893

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE NOMBRAMIENTO Y RUC DE LA CIA. SHORCORP S.A. y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE AGOSTO DEL 2016, (17:20).


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SHORCORP S.A.

Guayaquil, julio 14 de 2014

Señor Ingeniero
OSCAR ORRANTIA VERNAZA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SHORCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo para el cargo de GERENTE por el lapso de cinco años estatutarios con las atribuciones, facultades y deberes que le corresponden de acuerdo con el ARTICULO DECIMO TERCERO del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá individualmente la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía SHORCORP S.A., se constituyo mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, el treinta de marzo de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de mayo de mil novecientos noventa.

Sirva este Nombramiento como credencial suficiente para legitimar su personería.

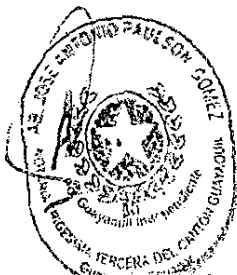
Con los más fervientes votos de que su gestión sea para beneficio de esta compañía me suscribo.

Atentamente,

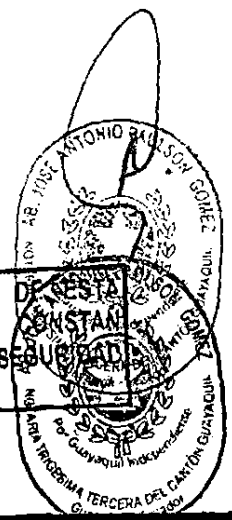
Pilar Morla de Orrantia
PRESIDENTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía SHORCORP S.A., y declaro que me he posesionado en esta fecha, ser mayor de edad, casada, de profesión Ingeniero Agrónomo, de religión católica y con domicilio en la Urbanización Los Cedros Mz 2 Villa 9, Guayaquil 14 de julio del 2014.

Ing. Oscar Orrantia Vernaza
C.I. #0901009845



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURO
MERCANTIL ADJUNTA.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.255
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **SHORCORP S.A.**, a favor de **OSCAR ORRANTIA VERNAZA**, de fojas 29.279 a 29.281, Registro de Nombramientos número 9.464.

ORDEN: 34255

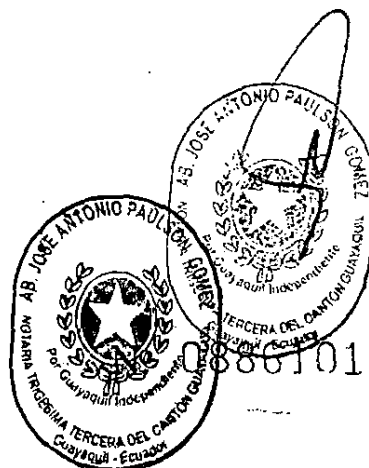


Guayaquil, 22 de julio de 2014

REVISADO POR: *Dr*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0991071431001

RAZÓN SOCIAL:

SHORCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ORRANTIA VERNAZA OSCAR JOSE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/05/1990

FEC. INSCRIPCIÓN:

25/09/1990

FEC. ACTUALIZACIÓN:

23/08/2001

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, REVISTAS Y ARTICULOS DE PAPELERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM. Numero: S/N Interseccion: DIR. CALLE ILANES Edificio: C.C. LA TIENDA N.1 Oficina: LOC.8 Telefono Domicilio: 209015 Fax: 209015 Apartado Postal: 30198

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

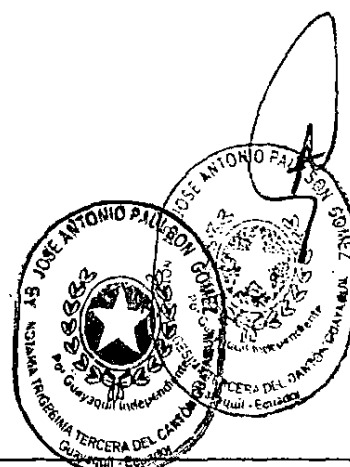
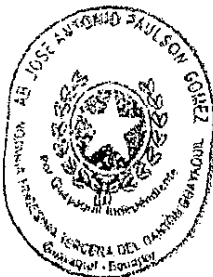
1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 81 GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000422669

Fecha: 27/04/2016 11:35:54 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0991071431001

RAZÓN SOCIAL:

SHORCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/05/1990

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, REVISTAS Y ARTICULOS DE PAPELERIA.

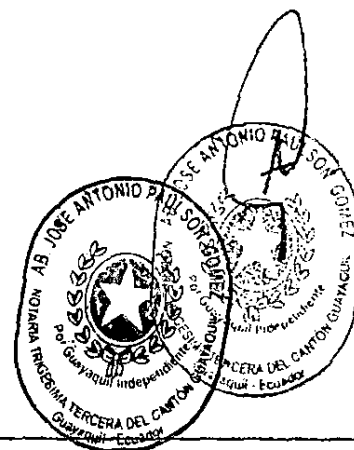
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM. Numero: S/N Interseccion: DIR. CALLE ILANES Edificio:
C.C. LA TIENDA N.1 Oficina: LOC.8 Telefono Domicilio: 209015 Fax: 209015 Apartado Postal: 30198



Código: RIMRUC2016000422669

Fecha: 27/04/2016 11:35:54 AM





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901009845

Nombres del ciudadano: ORRANTIA VERNAZA OSCAR JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA MORLA

Fecha de Matrimonio: -----

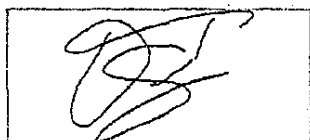
Nombres del padre: LUIS ORRANTIA

Nombres de la madre: ROSA VERNAZA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

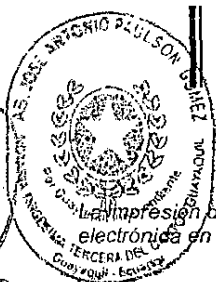
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.24 15:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2535317



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Esta foja pertenece a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la cia Shorcorp S.A..

5

1 compareciente, éste la aprueba en todas sus
2 partes, se afirman y ratifican en su contenido y la
3 suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.
4 DOY FE.-

5

6

p) COMPAÑÍA SHORCORP S.A.

7

R.U.C. No.0991071431001

8

9

10

OSCAR JOSÉ ORRANTIA VERNAZA

11

GERENTE

12

C.C. No.0901009845 C.V. No.

13

14

EL NOTARIO

15

16

17

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

18

19

20

21

22

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este *primer*
TESTIMONIO que sello y firmo en *15* foja(s), en la
ciudad de Guayaquil, a los *24 días de agosto del 2016*.

23

El Notario,

24

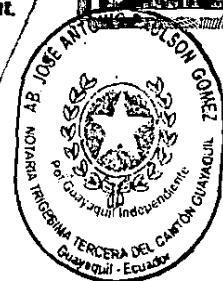
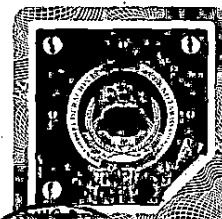
25

26

27

28

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000006457



20160901033P00615

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

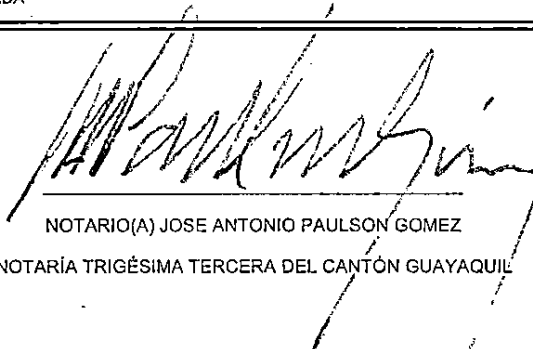
Escritura N°:	20160901033P00615						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2016, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SHORCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991071431001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR JOSE ORRANTIA VERNAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		6000.00					

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901033P00615						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2016, (16:47)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SHORCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991071431001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	OSCAR JOSE ORRANTIA VERNAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000006778

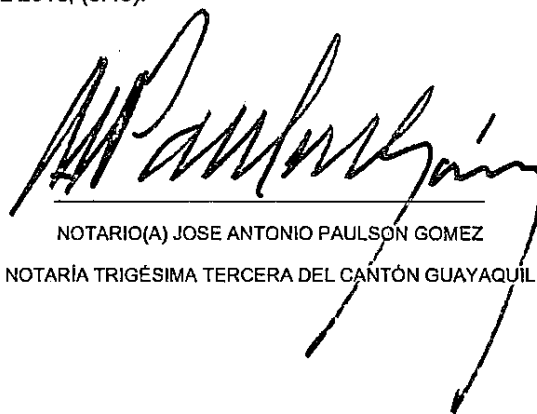


20160901033D02074

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901033D02074

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SHORCORP S.A., DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL y que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:49).


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 39.400
FECHA DE REPERTORIO: 22/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **SHORCORP S.A.**, de fojas 3.500 a 3.516, Registro Industrial número 278. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39400



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de septiembre de 2016

REVISADO POR:



Nº 1469948

DOCUMENTACION / ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

HORA:
11 OCT 2016 12:33

receptor:

firma:

Michael Calderon

RECIBIDO
11 OCT 2016 12:33

Juliana
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/OCT/2016 16:16:22

Usu: *alejandrog*



Remitente: No. Trámite: -
ERNESTO VERNAZA -

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	35
--	----